

RESOLUCION de 11 de octubre de 2001, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se da publicidad a la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no se han podido notificar diversas Resoluciones y actos administrativos, que se publican como Anexo a continuación.

Expte.: P.S-JA-289/2001.

Nombre y apellidos: Manuel Moreno Moreno.

Texto: Resolución de archivo de la Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales de Jaén, de fecha 7.8.01, en base al artículo 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso de alzada en un plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Bienestar Social.

Expte.: P.S-JA-241/2001.

Nombre y apellidos: Rafael Santiago Fernández.

Texto: Anuncio de caducidad, de la Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales de Jaén, de fecha 10.8.01, con la advertencia legal de que si en el plazo de tres meses no se realiza el informe socioeconómico, previsto en el artículo 16 del Decreto 2/1999, de 12 de enero, se procedería a declarar la caducidad del expediente, con el archivo de las actuaciones, de conformidad con el artículo 92.1 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expte.: P.S-JA-489/2001.

Nombre y apellidos: Gabriel Escobedo Cortés.

Texto: Requerimiento de fecha 24.8.01, por el que se le solicitaba la aportación de la fotocopia del último recibo del abono de las cuotas al Régimen Especial Autónomo, y alta en el Impuesto de Actividades Económicas de Manuel Escobedo Romero; fotocopia del DNI de Gabriel Escobedo Cortés y de Rosario Romero Cortés; certificados de empadronamiento y convivencia; declaración jurada de ingresos de la unidad familiar y fotocopia de la cartilla del banco. Con la advertencia legal de que, de no aportarlo en un plazo de 10 días, se le tendría por desistido de su petición, previa Resolución, de conformidad con el artículo 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expte.: P.S-JA-929/2001.

Nombre y apellidos: Rosario Cortés Fajardo.

Texto: Requerimiento de fecha 21.8.01, por el que se le solicitaba la aportación de la fotocopia de la cartilla del banco, en la que conste el titular y el número de cuenta. Con la advertencia legal de que de no aportarlo en un plazo de 10 días, se le tendría por desistido de su petición, previa Resolución, de conformidad con el artículo 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expte.: P.S-JA-392/2001.

Nombre y apellidos: Rafaela Cortés Muñoz.

Texto: Requerimiento de fecha 23.8.01, por el que se le solicitaba la aportación del certificado del Inem de Ignacio Molina Moreno, Manuel y Valeriano Molina Cortés; fotocopia del contrato de trabajo y última nómina de Valeriano Molina Cortés. Con la advertencia legal de que de no aportarlo en un plazo de 10 días, se le tendría por desistido de su petición, previa Resolución, de conformidad con el artículo 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expte.: P.S-JA-972/2001.

Nombre y apellidos: Antonia Sánchez Jarillo.

Texto: Requerimiento de fecha 24.8.01, por el que se le solicitaba la aportación del certificado del Inem de Antonia Sánchez Jarillo. Con la advertencia legal de que de no aportarlo en un plazo de 10 días, se le tendría por desistido de su petición, previa Resolución, de conformidad con el artículo 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expte.: P.S-JA-851/2001.

Nombre y apellidos: Manuela Cantón Romero.

Texto: Requerimiento de fecha 13.8.01, por el que se le solicitaba la aportación de la fotocopia de la cartilla del Banco, en la que conste el titular y el número de la cuenta. Con la advertencia legal de que de no aportarlo en un plazo de 10 días, se le tendría por desistido de su petición, previa Resolución, de conformidad con el artículo 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expte.: P.S-JA-877/2001.

Nombre y apellidos: Manuela Moreno Moreno.

Texto: Requerimiento de fecha 14.8.01, por el que se le solicitaba la aportación de la fotocopia de la cartilla del Banco, en la que conste el titular y el número de la cuenta. Con la advertencia legal de que de no aportarlos en un plazo de 10 días, se le tendría por desistido de su petición, previa Resolución, de conformidad con el artículo 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

Expte.: P.S-JA-164/2001.

Nombre y apellidos: Angela Romero Romero.

Texto: Requerimiento de fecha 23.8.01, por el que se le solicitaba la aportación de la fotocopia de la cartilla del Banco, en la que conste el titular y el número de la cuenta. Con la advertencia legal de que de no aportarlos en un plazo de 10 días, se le tendría por desistido de su petición, previa Resolución, de conformidad con el artículo 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con el ruego de su inserción en BOJA.

Jaén, 11 de octubre de 2001.- La Delegada, Simona García Villar.

RESOLUCION de 15 de octubre de 2001, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se da publicidad a la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no se han podido notificar diversas Resoluciones y actos administrativos, que se publican como Anexo a continuación.

Expte.: P.S-JA-787/2001.

Nombre y apellidos: Amable Pérez Moreno.

Texto: Requerimiento de fecha 6.8.01, por el que se solicitaba la aportación del certificado del Inem, fotocopia del DNI y fotocopia del contrato de trabajo y última nómina de Jacinto Muñoz Moreno. Con la advertencia legal de que de no aportarlo en un plazo de 10 días, se le tendría por desistido de su petición, previa Resolución, de conformidad con el artículo 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expte.: P.S-JA-801/2001.

Nombre y apellidos: Ana M.^a Martínez Moreno.

Texto: Requerimiento de fecha 6.8.01, por el que se solicitaba la aportación de la fotocopia del DNI de Ana M.^a Martínez Moreno y certificado de empadronamiento en cualquier municipio de Andalucía con un año de antelación a la fecha de solicitud. Con la advertencia legal de que de no aportarlo en un plazo de 10 días, se le tendría por desistido de su petición, previa Resolución, de conformidad con el artículo 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expte.: P.S-JA-801/2001.

Nombre y apellidos: Rafaela Muñoz Muñoz.

Texto: Requerimiento de fecha 13.8.01, por el que se le solicitaba la aportación de la fotocopia de la cartilla del banco, en la que conste el titular y el número de cuenta y fotocopia del contrato de trabajo y última nómina de Antonio Moreno Hernández. Con la advertencia legal de que de no aportarlo en un plazo de 10 días, se le tendría por desistido de su petición, previa Resolución, de conformidad con el artículo 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expte.: P.S-JA-1001/2001.

Nombre y apellidos: Miguel A. Benítez Campos.

Texto: Requerimiento de fecha 5.9.01, por el que se le solicitaba la aportación del certificado del Inem de M.^a Luisa Flores Flores. Con la advertencia legal de que de no aportarlo en un plazo de 10 días, se le tendría por desistido de su petición, previa Resolución, de conformidad con el artículo 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expte.: P.S-JA-1045/2001.

Nombre y apellidos: Ana M.^a Moreno Moreno.

Texto: Requerimiento de fecha 26.7.01, por el que se le solicitaba la aportación de la fotocopia de la cartilla del banco, en la que conste el titular y el número de cuenta. Con la advertencia legal de que de no aportarlo en un plazo de 10 días, se le tendría por desistido de su petición, previa Resolución, de conformidad con el artículo 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expte.: P.S-JA-1134/2001.

Nombre y apellidos: Antonio Moreno Moreno.

Texto: Requerimiento de fecha 28.9.01, por el que se le solicitaba la aportación de la cartilla del banco, en la que conste el titular y el número de cuenta. Con la advertencia legal de que de no aportarlo en un plazo de 10 días, se le tendría por desistido de su petición, previa Resolución, de conformidad con el artículo 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con el ruego de su inserción en BOJA.

Jaén, 15 de octubre de 2001.- La Delegada, Simona García Villar.

NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Huelva, de resolución de desamparo y acogimiento familiar provisional, conforme al art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

De conformidad con los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación al encontrarse en paradero desconocido, se publica este anuncio por el que se notifica Resolución de Desamparo y Acogimiento Familiar Provisional en los expedientes de protección números 2001/21/0074 y 75, relativos a las menores P.G.H. y P.V.H., a los padres de las mismas doña Amparo Hernández Ortiz, y don Jesús Manuel González de los Santos, don José Vargas, por la que se acuerda:

1. Declarar la situación legal de desamparo de las menores P.G.H. y P.V.H. y, en base a tal declaración, asumir en condición de Entidad Pública, de protección de menores, la tutela de las mismas.
2. Constituir el acogimiento familiar provisional de las menores P.G.H. y P.V.H. con la familia seleccionada al efecto.
3. El acogimiento familiar se constituye con el carácter de permanente y con las condiciones establecidas en el acta de condiciones del acogimiento familiar correspondiente.
4. Formular ante el Juzgado de 1.^a Instancia la propuesta de constitución judicial de dicho acogimiento.

Contra esta Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, por los trámites que establecen los arts. 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin perjuicio de poder formular, con carácter potestativo, reclamación previa ante el Excmo. Sr. Consejero de Asuntos Sociales, de conformidad con lo que establecen los arts. 120 y ss. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con el artículo 49, apartado 4, de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma.

Huelva, 22 de octubre de 2001.- La Delegada, M.^a Luisa Faneca López.

AGENCIA TRIBUTARIA

ANUNCIO de la Dependencia Provincial de Recaudación de Barcelona de citación para notificación por comparecencia.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley General Tributaria, según redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre (BOE del 31), el Jefe de la Dependencia Provincial de Recaudación de Barcelona de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Hace saber: Que al no haber sido posible, por causas no imputables a la Administración Tributaria, realizar las notificaciones a los interesados o sus representantes en los procedimientos que se indican en la relación que sigue, y habiéndose intentado las mismas de conformidad con lo establecido en el artículo 105 de la Ley General Tributaria, se cita a los mismos, especificados en la mencionada relación, para que en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, comparezcan en la Administración o Unidad de Recaudación que conste en la relación para poder ser notificados reglamentariamente.